



INSTRUCTIVO DE CARGA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN EL BANCO PROVINCIAL DE PROYECTOS (BaPPI)

FINALIDAD DEL INSTRUCTIVO

El presente instructivo de carga de Proyectos de Inversión al Banco Provincial de Proyectos de Inversión (BAPPI) contiene las referencias y definiciones conceptuales de los campos a completar.

INTRODUCCIÓN

El BAPPI constituye una de las herramientas básicas del Sistema Provincial de Inversiones Públicas (SPIP), tal como ha sido concebido por la Ley 24.354 y su reglamentación, dado que su misión consiste en reunir información relevante acerca de los proyectos de inversión del Sector Público Provincial a lo largo de su ciclo de vida, permitiendo el seguimiento de los mismos en las diferentes etapas. Asimismo, la incorporación de los proyectos de inversión al BAPPI constituye una instancia necesaria para su inclusión en el Plan Provincial de Inversiones Públicas y, en consecuencia, en el Presupuesto de la Provincia de Santa Fe, dado que el BAPPI funcionara como la "puerta de entrada" al PPIP y al presupuesto.

El presente instructivo brinda precisiones conceptuales respecto a los campos de información que se deben completar para el registro de una ficha de proyecto de inversión, con el objetivo de facilitar el mismo y la actualización de los Proyectos de Inversión Pública en el BAPPI. Se contempla el registro de Proyectos de Inversión a ser ejecutados por cada organismo o jurisdicción, ya sea por administración o contratación con terceros, cuyo financiamiento tenga origen en la Administración Provincial, Empresas Públicas, Fondos Fiduciarios y Otros Entes. En términos presupuestarios comprende, en consecuencia, la Inversión Real Directa, las Transferencias de Capital y las Inversiones Financieras.

ESTRUCTURA DEL BAPPI DENTRO DE SIPAF

Las opciones incluidas en la carpeta *BaPPI - Banco Provincial de Proyectos de Inversión* del Módulo de Formulación Presupuestaria se detallan a continuación:

DATOS GENERALES: dentro de la misma se deberán cargar toda aquella información del proyecto que permita conocer correctamente las características de mismo.

PRINCIPIOS CONCEPTUALES DE FORMULACIÓN: en este apartado se aspira a contar con la información referida al proyecto y su inclusión presupuestaria, con una primera posibilidad de análisis de la Dirección General de Inversión Pública.



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA: se vuelcan en este apartado toda aquella información que pertenezca al proyecto de inversión cargado y que no deba ser considerada como necesaria para su carga preliminar. Describir si el proyecto cuenta con documentación respaldatoria: Proyecto ejecutivo, Estudios de ingeniería, Estudio de impacto ambiental, pliegos de licitación.

PRINCIPIOS DE CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO: se debe incorporar en este apartado toda la información con la que se cuente sobre el cronograma de ejecución del proyecto a lo largo de su ciclo de vida.

ESTADOS DEL PROYECTO

ASPECTOS CONCEPTUALES BAPPI

A continuación, se desarrollarán cada una de las ventanas de carga con una explicación conceptual de las mismas.

DATOS GENERALES

SOLAPA DATOS GENERALES

- **Código:** En este campo se auto completa y reflejara el Número de BaPPI del proyecto cargado, una vez completados obligatorios de esta pantalla.
- **Etapas:** Refleja el estadio de formulación en la que se encuentra el proyecto, es decir, si éste está en una etapa de Idea/Perfil o Prefactibilidad/Factibilidad.
- **Estado:** El Estado del proyecto da cuenta del momento de carga de información en el cual se encuentra el proyecto en el BaPPI.
- **Denominación del Proyecto:** Nombre del proyecto sin abreviaturas o siglas (salvo las de uso habitual y generalizado); siguiendo la secuencia de acción + objeto + lugar/año para permitir la identificación y comprensión clara del mismo (un ejemplo: Construcción de nueva Planta de producción de energía a traes de Biomasa, Villa Guillermina – Santa Fe). La Denominación debe ser representativa del proyecto y permitir de manera simple comprender e identificar la inversión que será realizada en el marco del mismo. Se deberá evitar incluir en la denominación datos que no contribuyan a la descripción del proyecto (referencias a códigos presupuestarios).
- **Denominación reducida:** la misma refiere a poder contar con un campo conceptual de rápida identificación para referenciar los proyectos de inversión.
- **Institución Originante:** debe poder determinarse quien es la institución que será responsable de la carga del proyecto y quien en definitiva está solicitando una partida presupuestaria para el mismo.
- **Contribución:** se refiere al tipo de contribución que realiza el proyecto de inversión a la capacidad de producción de bienes o prestación de servicios del organismo. Se pueden seleccionar tres categorías:



- Equipamiento básico de oficina: lo constituyen las adquisiciones de equipo de oficina e informático, destinadas a asegurar el funcionamiento administrativo normal de un organismo y área. Por ejemplo: incorporación de computadoras, equipos electrónicos, muebles, programas informáticos, etc.
- Reposición: se refiere a proyectos que se orientan a reponer capacidad productiva desgastada mediante el reemplazo de activos por otros de similar naturaleza y alcance. Por ejemplo: repavimentación de la red vial; reconstrucción de edificios, entre otros.
- Ampliación: incluye los proyectos que incorporan unidades productivas nuevas o que mejoran sustancialmente unidades existentes en términos tanto de volumen como de calidad técnica. Por ejemplo: construcción de autopista, edificación de una nueva unidad sanitaria, entre otros.
- Modalidad: tipo de contratación para la ejecución de la obra. Tipo de contratación de las obras o adquisiciones del proyecto (por ejemplo: licitación pública, licitación privada, por administración o contratación directa, entre otros.).
- Organismo Iniciador: es el organismo que inicia la carga del proyecto.
- Organismo Ejecutor: es el organismo que llevara adelante la ejecución y actualización de ser necesario de los datos del proyecto.
- Organismo Responsable: es el organismo encargado de asegurar la correcta carga de información del proyecto.

Se puede dar que para un mismo proyecto de inversión el Organismo Iniciador, Ejecutor y Responsable sean los mismo.

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Acá se realiza la carga de la categoría programática presupuestaria correspondiente al proyecto de inversión en cuestión.

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Describir la ubicación geográfica a nivel de distrito de ser posible. Lugar en el que se ubica físicamente el proyecto de inversión. Se recomienda registrar esta información hasta el máximo nivel de desagregación posible que se encuentra disponible en las tablas BaPPI (municipal/local).

Cabe mencionar que existe una correspondencia en lo informado en la solapa Generales y la solapa Cronograma de la ficha BaPPI del proyecto. Por ello:

En proyectos con localización en más de un departamento o localidad, se solicita evitar el uso de la categoría "Interdepartamental" e identificar todos los departamentos involucrados en la solapa Generales de la ficha BaPPI del proyecto.



SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Desarrollar la información de solicitud de presupuesto, para cada ejercicio en el caso de ser plurianual.

PROYECTOS RELACIONADOS

Descripción de los proyectos de inversión que están vinculados al proyecto que se está cargando. Esta vinculación se debe realizar por medio del Código de BaPPI, en caso de contarlo; o por el Código de Obra en caso contrario.

PRINCIPIOS CONCEPTUALES DE FORMULACIÓN

1.- ¿Cuál es la necesidad a satisfacer o la problemática a solucionar con el presente proyecto de inversión?

Refiere a una situación de inconveniencia, estado negativo, necesidad, carencia o insatisfacción, que se pretende resolver con el proyecto de inversión. Ej. Insuficiente servicio de vacunación en la localidad San Javier, Departamento San Javier. Se trata de un diagnóstico sintético de la situación actual. Es recomendable incluir en la descripción información que permita establecer la magnitud del problema y de los grupos afectados (sectores, regiones, totalidad del país, etc.).

A continuación, se incluyen algunos puntos que deberían estar comprendidas dentro de la respuesta a la pregunta sobre la necesidad a satisfacer (dependiendo de las características del proyecto):

- Descripción del problema o situación problemática identificando su magnitud e identificando la población alcanzada.
- Principales causas y consecuencias por las cuales se llega a la situación actual.
- Detallar cuáles son las ventajas/oportunidades que dejan de percibirse de continuar con la situación actual.

2.- ¿Cuál es el objetivo del proyecto?

El Objetivo del proyecto es el propósito que se pretende lograr, la situación que se desea alcanzar, y debe guardar relación con la necesidad a satisfacer. Puede decirse que se trata de la respuesta propositiva al problema diagnosticado. De acuerdo a la necesidad detectada en el punto anterior, un ejemplo de objetivo podría ser:

“Mejorar el servicio de vacunación en la localidad San Javier, Departamento San Javier”.

Hay objetivos que tienen un carácter más general y por lo tanto no señalan resultados concretos, pero que expresan el propósito central del proyecto. Otros en cambio son más específicos y concretos, y están más asociados a las metas físicas que se pretende alcanzar en el marco del proyecto de inversión.



Se recomienda identificar un solo objetivo específico o propósito -o dos eventualmente- con una descripción sencilla y concreta. Se recomienda revisar la coherencia lógica entre necesidad y objetivo, es decir si la situación deseable a alcanzar logra dar respuesta a la necesidad (ya sea de manera parcial o total).

3.- ¿Cuál es el producto o servicio que brindará el proyecto una vez finalizado?

Prestación a brindar mediante la cual se alcanzará el objetivo del proyecto. Debe identificarse el producto o servicio obtenido luego del desarrollo del proyecto, como resultado inmediato producido por el área o programa que lo solicita (o bien procurar los acuerdos institucionales necesarios que permitan alcanzarlo si requiere de la participación de otras áreas). Producto vinculado con el ejemplo anterior: servicio de vacunación.

4.- ¿Qué alternativas han sido consideradas para satisfacer la necesidad o resolver la problemática planteada?

Las alternativas son las distintas opciones tenidas en cuenta en el momento de evaluar cómo dar respuesta a la necesidad o problemática detectada. Deben identificarse los criterios que fueron utilizados para la determinación de las diferentes alternativas de solución: técnicos, legales, de localización geográfica, etc. La comparación de las alternativas debe ser equitativa en cuanto a la información analizada (es decir, debe utilizarse datos en igual magnitud y calidad), para disminuir los posibles sesgos en la solución escogida.

En el caso de no ser viable el análisis de alternativas debe compararse con la situación actual mejorada.

Ejemplo:

- Alternativa 1. Construir un centro de vacunación en la localidad de San Javier;
- Alternativa 2. Ampliar la sala de vacunación del Hospital de San Javier.

5.- ¿Por qué han seleccionado la alternativa elegida?

Establecer y justificar la alternativa elegida, preferentemente con sustento socio económico. Ampliar la descripción de la información analizada en las alternativas de manera tal que permita evidenciar las ventajas de la seleccionada, en cuanto a la eficacia (logro del objetivo) y beneficios económicos (ahorro de costos).

6.- ¿Cuál será la capacidad prestacional del proyecto una vez finalizado?

Capacidad máxima de producción (servicios o bienes) medida en un período dado que dejará instalada la inversión. Utilizar la unidad de medida que corresponda. Ej. "El Jardín tendrá una capacidad máxima de 210 infantes en dos turnos por año lectivo".

7.- ¿Cuáles son las características de la inversión física que dan cuenta de la capacidad prestacional del proyecto?



Principales características y/o especificaciones técnicas que reflejen la capacidad prestacional del proyecto. Ejemplo: "El jardín tendrá 3 salas de 40 metros cuadrados, cada una con capacidad para 35 niños".

8.- ¿Cuál es la vida útil del principal bien de capital a incorporar en el marco del proyecto?

Duración estimada que un bien podrá tener, cumpliendo correctamente con la función para la que ha sido concebido y/o adquirido. Debe ser expresada en una unidad de tiempo (ej.: años, meses, días, horas) y acorde a los criterios habituales de depreciación del tipo de bien.

9.- ¿Cuál será la cobertura territorial del proyecto? ¿Quiénes y cuántos serán los beneficiarios directos e indirectos del proyecto?

- Cobertura Territorial: Área geográfica donde se encuentra la población beneficiaria del proyecto.
- Cobertura Beneficiarios Directos: Beneficiarios directos: destinatarios directos de los productos que generara el proyecto.
- Cobertura Beneficiarios Indirectos: Beneficiarios indirectos: terceras personas que son beneficiadas con el proyecto.

10.- ¿El proyecto presenta dificultades o riesgos significativos (sociales, institucionales, legales ambientales, etc.) pasibles de suceder durante su ejecución, puesta en funcionamiento o cierre/desmantelamiento?

Enumerar los hechos ciertos o contingentes que generen perjuicios sociales, ambientales o dificultades para llevar adelante el proyecto en cualquier etapa de su ciclo de vida.

11.- ¿Han sido dimensionados los costos de operación y mantenimiento que tendrá el proyecto cuando esté en funcionamiento?

Los costos de operación y mantenimiento no se consideran parte de la inversión, sin embargo, son contemplados en la evaluación socio económica para determinar la conveniencia del desarrollo del proyecto. En cualquiera de los enfoques de evaluación seleccionados –costo/beneficio, costo/eficiencia- deber ser considerados en el flujo de fondos.

12.- ¿El proyecto requiere intervención de una autoridad ambiental competente?

Se indica en este campo si la ejecución del proyecto requiere previamente la aprobación de alguna autoridad ambiental con competencia en la materia. La competencia viene dada de acuerdo a la naturaleza, jurisdicción (u otros) del proyecto. En caso afirmativo indique cuál es la autoridad ambiental competente y el estado del trámite (opciones: a iniciar / en curso / terminado).



PRINCIPIOS Y CRONOGRAMA PRESUPUESTARIO.

- 1.- Fecha de inicio estimada
- 2.- Fecha de finalización estimada
- 3.- Fuentes de financiamiento
- 4.- Categoría programática asignada al proyecto
- 5.- Vinculación con el programa presupuestario
- 6.- Montos de inversión desagregados anualmente

ESTADOS DEL PROYECTO

Corresponde a la etapa del ciclo de vida en que se encuentre el proyecto. Se refiere al avance físico en el horizonte de la inversión.

Las categorías previstas son:

Idea/perfil: corresponde a las etapas iniciales de la pre inversión de un proyecto, donde para un problema identificado se esbozan posibles alternativas de solución y se inician los primeros estudios (económicos, sociales, etc.).

Prefactibilidad/factibilidad: abarca etapas más avanzadas del proceso de pre inversión, donde se cuenta con evaluación de alternativas y la selección de la más conveniente, así como información cuantitativa de detalle. En la subetapa de factibilidad se cuenta con un informe ejecutivo y el proyecto se encuentra listo para iniciar su ejecución física.

Iniciado: se refiere a la fase en la cual se realiza la inversión. Se considera iniciado a un proyecto que haya tenido avances de ejecución física.

Finalizado: abarca el momento donde finalizó la etapa de ejecución física de la obra y/o proceso de adquisición del bien de capital.

Cancelado: estadio en que se encuentra un proyecto que habiendo iniciado su ejecución física la misma ha quedado paralizada de forma definitiva sin haberse concluido.